



MENDOZA, 15 JUN 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3317/12 en el que la Dirección de Personal solicita la baja del "Adicional por Carácter Crítico de la Función" de la Mgter. María de los Ángeles FORCADA, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1 de abril del 2012.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 359/11-C.D. se le otorgó dicho adicional desde el 1 de enero, siempre que permaneciera en la situación de revista alcanzada por la ordenanza N° 1/08- C.S. y/o al aumento de la remuneración del cargo con dedicación Exclusiva asumido, y no más allá del 31/12/2012.

Que la Mgter. FORCADA accedió a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de "Dibujo I", y por tal motivo desaparecen las causales que le dieron origen al mencionado Adicional.

Que, por expediente CUDAP-FAD: 3215/12, se tramita la baja correspondiente al cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva, con carácter Interino (cargo transformado por la ordenanza N° 1/08-C.S.).

Los informes de Secretaría Económico-Financiera y de la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 17 de abril de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por dado de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2012, el "Adicional por Carácter Crítico de la Función", de la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo N° 23.634), en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, por aplicación de la ordenanza N° 1/08-C.S., que le fuera otorgado por resolución N° 359/11-C.D. ratificada por resolución N° 1341/12-R.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al señor Rector para ratificación de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 71

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO